



Resolución Directoral

Lima, 13 MAR. 2013

VISTOS:

HETG N° 073-2013, que contiene el Informe N° 039-2013-OL-HEP, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 013-2013-HEP/MINSA, de fecha 22 de enero de 2013, se aprobó el el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031, Hospital Emergencias Pediátricas, DISA V Lima Ciudad, Pliego 011, Ministerio de Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2013, , dentro del cual se encuentra programado en el numeral 6) el Procesos de Selección denominado Adjudicación Directa Selectiva, para la Contratación del Servicio de Dosimetría de Radiaciones por un valor estimado de S/. 42,000.00 Nuevos Soles;



Que, Artículo 9° de su Reglamento, de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por con el Decreto Supremo N° 184.2008-EF y sus modificaciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección. O el valor referencial difiere en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varié el tipo de proceso de selección, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del precitado Reglamento;

R. VEGA

Que, con el documento de vistos el Jefe de la Oficina de Logística, informa que al realizar el estudio del mercado para determinar el valor referencial para la realización del Procesos de Selección denominado Adjudicación Directa Selectiva, para la Contratación del Servicio de Dosimetría de Radiaciones de acuerdo a los niveles de comercialización a partir de la Especificaciones Técnicas o Terminos de referencia del usuario se determino como valor referencial el monto ascendente de S/. 36,816.00, el cual no corresponde a un Procesos de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, por lo que solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias Pediátricas para el año 2013, excluyendo el referido procesos de selección;



Que, en tal sentido corresponde emitir la presente resolución;

Que, con la opinión favorable del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Jefe de la oficina de Logística, visación de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento por el Decreto Supremo N° 184-2009-EF y y en armonía con las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA y Resolución Ministerial N° 479-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031, Hospital Emergencias Pediátricas, DISA V Lima Ciudad, Pliego 011, Ministerio de Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2013, excluyendo el proceso de selección que a continuación se indica:

PAC	DESCRIPCION	TIPO	CANT. ITEMS	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA	F.F.
06	SERVICIO DE DOSIMETRIA DE RADIACIONES Objeto: SERVICIOS Lugar de Ejecución: Lima/Lima/la Victoria	ADS	1	s/. 42,000.00	01/10/2013	RECURSOS ORDINARIOS



ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la presente Resolución Directoral se publiquen en el portal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (www.seace.gob.pe), así como en la Página Web del Hospital de Emergencias Pediátricas.

R. VEGA C

ARTÍCULO TERCERO: Póngase la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones a disposición del público en general, en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas.

Regístrese y Comuníquese



- CABM/RNVC
C.c.
- Oficina Ejecutiva de Administrativa.
 - Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
 - Oficina de Logística.
 - Oficina de Economía.
 - Resp. SEACE - HEP.
 - Oficina de Estadística e Informática (Púb. Pág. Web).
 - Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
[Signature]
Dr. CARLOS A. BADA MANCILLA
C.M.P. 32766
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
RECIBIDO
14 MAR 2013
Hora: 10:45 Folios: 01
Firma: *[Signature]*

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias Pediátricas
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
3 MAR. 2013
[Signature]
NANCY CARMEN ATALAYA HUAMÁN
FEDATARIA
REG. Nº 230